

Por. Yntern. As en su decreto

Al. un supresion
del arbitrio del
vino

Se vio la comunicacion que dirige el Sr. Director
al Sindicato de Negos de esta Ciudad, transcribiendo
una Orden por la que S. M. se ha dignado ver
que se suprima el arbitrio del vino que
cobraba la extinguida Empresa, y respecto a la
cantidad que por otro concepto se hubiere recauda-
do, si sea o abono por cuenta del cuerpo que corres-
ponde a esta Ciudad en la contribucion se con-
sumos a cuyo fin se entregue al Ayuntamiento;
y la Municipalidad acordó: Quedar enterada
que se fue al Mandador D. Jose Maria Po-
yator para que presentandole en la deposita-
ria del Sindicato de Negos de esta Ciudad se
entregue de la cantidad de once mil Cuatrocin-
tos cuatro n. diez m. que en ella existen segun
manifiesta el Sr. Director al mismo, pasada
de la Recaudon del arbitrio del vino desde el quince
de Enero, hasta fin de Abril, cuya suma sea
aplicada al deficit que por razon de Comunidad
hubo en el año pasado mil ochocientos
cuarenta y seis; informandole tambien al Sr.
Director al Sindicato, poniendo en su conocim.
esta determinacion y lo satisfactoria que le



